



## MEF anuncia medidas de despapelamiento sobre un 75% de los documentos de Comercio Exterior

El ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone, anunció este miércoles, en conferencia de prensa, una batería de medidas que tienen como objetivo la facilitación de los procesos de comercio exterior y las inversiones.

En línea con el rumbo del gobierno para aumentar las inversiones en el país, las medidas, que buscan generar regulaciones más eficientes, se basan en siete principios básicos: (i) revisar gravámenes, (ii) sustituir certificados por declaraciones, (iii) eliminar licencias administrativas, (iv) digitalizar, (v) optimizar instrumentos, (vi) mejorar procesos de registro de productos regulados, (vii) cambiar intervenciones preceptivas por optativas.

Las iniciativas surgen de un trabajo que realiza el equipo del MEF desde el inicio de la administración, que contó con una serie de reuniones entre funcionarios de la cartera con representantes del sector privado, centros de estudios, consultoras y referentes del sistema político.

Según estimaciones de la Secretaría de Estado, permitirán una reducción de los costos en comercio exterior de unos 20.000.000 de dólares aproximadamente.

Durante la conferencia de prensa, Isabella Antonaccio, directora nacional de Zonas Francas, Juan Labraga, director de la Asesoría Política Comercial y Álvaro Lalanne, asesor de la materia, explicaron que las medidas impactan sobre el 75% de unos 800.000 documentos que se integran al comercio exterior.

Se elimina el 25% de los documentos, se digitaliza un 29%, se sustituyen por declaraciones un 7% y se mejoran en sus procesos un 15%.

Con respecto a las medidas puntuales se adjunta cuadro explicativo:

Política	Medida
Revisar gravámenes	Reducir 20% la tasa LATU a las exportaciones
Revisar gravámenes	Eliminar la Tasa ANSE a las importaciones vía marítima
Revisar gravámenes	Eliminar anticipos diferenciados de IRAE e IVA ventas a las materias primass
Despapelamiento: sustituir certificados por declaraciones	Eliminar certificados negativos
Despapelamiento: sustituir certificados por declaraciones	Implementar la autocertificación de origen
Despapelamiento: sustituir certificados por declaraciones	Eliminar la doble solicitud del no competitivo nacional en proyectos de inversión
Eliminar licencias administrativas	Alimentos de origen Argentina

Digitalizar	Certificados fitosanitarios de exportación e importación
Digitalizar	Digitalización de los documentos de carga terrestre
Optimización de instrumentos	Simplificar el procedimiento de Prorroga de la Admisión Temporal
Optimización de instrumentos	Implementación efectiva del Drawback
Calidad regulatoria: Productos bajo supervisión sanitaria	Mejora en los procesos de registro
Calidad regulatoria: Cambiar intervenciones preceptivas por optativas	Facultar al Poder Ejecutivo sobre la no preceptividad del Despachante de Aduana en operaciones de comercio exterior. En una primera etapa para operaciones cuya cuantía no exceda 15.000 dólares en las exportaciones y 10.000 en las importaciones y tránsitos.

Montevideo, 9 de julio de 2025